



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 26 / 11 de abril 2023

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

PERSONAL FUNCIONARIO EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS

Hoy 11 de abril, con presencia del **SINDICATO LIBRE** se ha celebrado la reunión para la **Convocatoria del Programa de Excedencias Voluntarias Incentivadas para el Personal Funcionario**, quien llevó esta propuesta a la **Mesa de los Acuerdos 2018-2020** lo cual se cumple por segundo año consecutivo.

El **Acuerdo Plurianual** firmado por el **SINDICATO LIBRE** junto con el resto de las organizaciones sindicales que conforman el **Acuerdo General**, supuso el **Fortalecimiento del Servicio Postal Público**, pudiéndose poner en marcha el **Programa de Excedencias Voluntarias Incentivadas**.

Para poder acogerse hay que cumplir con los siguientes requisitos:

- ✚ **Quienes estén destinados/as y prestando sus servicios en CORREOS cuando se realice la solicitud y durante el periodo que dure el procedimiento.**
- ✚ **Tener cumplidos 57 años el día de la fecha efectos que conste en la solicitud.**
- ✚ **La fecha en la que tiene lugar la excedencia voluntaria incentivada, la determina el solicitante dentro de los plazos establecidos entre el 1 de julio de 2023 y 30 de diciembre de 2023.**
- ✚ **Los funcionarios/as con más de 60 años a quienes sean concedida la excedencia, presentarán la solicitud de jubilación con fecha al día posterior a la fecha de concesión de la excedencia.**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 12 de abril hasta el 19 de abril de 2023, ambos inclusive. La solicitud podrá tramitarse "on line", a través de la Intranet Corporativa en el apartado Convocatorias del Canal Personas.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)